



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

629/1995

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, tenga a bien instalar la cartelería faltante correspondiente a la señalización indicativa de nombres de calles en los dos sectores correspondientes a la Urbanización Río Pipo llevada adelante por el Instituto Provincial de Vivienda.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **236** /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/08/2019.-

cc

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia